

ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA PPEP TEC HIGH SCHOOL
1840 E. Benson Highway
Tucson, Arizona 85174
1-800-573-7737
520-294-6997

MANUAL PADRES/ESTUDIANTES

2006-2007

PPEP TEC HIGH SCHOOL

Queridos Padres y Estudiantes:

¡Bienvenidos a la Escuela Preparatoria PPEP TEC! En nombre del personal escolar, esperamos ansiosos otro año escolar satisfactorio.

Esperamos que todos los estudiantes se conviertan en principiantes a través de experiencias satisfactorias en la escuela con aquella seguridad en si mismo y que promueva el éxito académico. A través de sus experiencias en PPEP TEC High School, nuestros graduados aprenden a tener más consciencia en la comunidad en la que ellos viven y que se conviertan en ciudadanos responsables. Para sostener estos ideales, los estudiantes, padres, personal y la administración comparten un compromiso de respetar y valorar el aprendizaje del estudiante.

Además, la comunidad de la escuela PPEP TEC se esfuerza en proveer un ambiente de aprendizaje positivo con actividades designadas a adoptarse:

- Aceptación de diversidad
- Creatividad
- Responsabilidad
- Pensamiento crítico
- Conocimiento en resolver problemas
- La habilidad para usar tecnología y acceso a la información, obteniendo un deseo de excelencia personal.

Ya que apoyamos a nuestros estudiantes a un nivel alto de estándares académicos y de comportamiento. Por favor esté seguro que lea y entienda las reglas y procedimientos.

Nuestros mejores deseos para un exitoso año escolar 2006-2007!

Escuela Preparatoria PPEP TEC
Gerencia

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MIEMBROS DEL CONSEJO.....	1
EQUIPO DE DIRECCIÓN.....	1
NUESTRA MISION.....	2
ADMISION.....	2
ADMISION DE NIÑOS Y JOVENES SIN HOGAR.....	3
REQUISITOS ACADEMICOS.....	5
REQUISITOS PARA GRADUARSE.....	7
EXAMENES ACADEMICOS.....	7
CURSO DE ESTUDIO.....	9
IGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES EDUCACIONALES.....	13
VACUNAS.....	15
ASISTENCIA.....	15
REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES.....	15
OBJETIVOS POR EXCELENCIA.....	15
PROGRAMAS DE APRENDIENDO INGLÉS.....	16
EDUCACIÓN ESPECIAL.....	16
PROGRAMA PARA ESTUDIANTES DOTADOS.....	17
ACADEMIA VIRTUAL DE ARIZONA.....	18
RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES.....	18
PORTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE SEGURO MEDICO.....	19
INFORMACIÓN Y LOS DERECHO DE LOS PADRES.....	19
PROTECCIÓN Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE.....	23

DERECHO DE SABER DE LOS PADRES.....	24
AVISO PUBLICO A LOS PADRES.....	25
FILOSOFÍA DE CONDUCTA.....	25
POLÍTICA DE DISCIPLINA.....	26
PROCEDIMIENTOS EN LA DISCIPLINA.....	29
MATRIZ DE DISCIPLINA.....	31
PAUTAS OBLIGATORIAS REPORTANDO A LA LEY.....	32
POLÍTICAS Y REGLAMENTOS EN EL USO DE COMPUTADORA.....	32
FORMAS ADMINISTRATIVAS.....	35
CALENDARIO ESCOLAR.....	39

INTRODUCCIÓN

La Escuela Preparatoria PPEP TEC fué incorporada por el Consejo del Estado de Arizona a las Escuelas Charter en Mayo de 1995, como una escuela pública cuyo propósito es proveer un programa educacional para los jóvenes entre la edad de quince (15) y veintiun (21) años, en los grados del 9 al 12. La Escuela Preparatoria PPEP TEC programas y servicios que reunan las necesidades de todos los estudiantes incritos en nuestra escuela.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC provee un plan de estudios que está alineado a los Estandars Académicos de Arizona y es totalmente individualizado para reunir las necesidades únicas de nuestros estudiantes. Preparación para el mundo de trabajo y electivos están designados a proveer a nuestros estudiantes los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para obtener exmpleo después de la graduación.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC es la primera escuela en los Estados Unidos en recibir una donación de \$500,000.00 para tecnología de la Fundación Kellogg. Esta donación de tres años nos ha permitido establecer un sistema de red en las computadoras y que les dá a los estudiantes acceso al Internet y a la tecnología.

MIEMBROS DEL CONSEJO

Gertha Brown-Hurd, Presidenta
(Condado Pima)

Don Pearson, Vicepresidente
(Condado Santa Cruz)

Hector Sánchez, Secretario
(Condado Yuma)

Celestino Fernández, Miembro
(Condado Pima)

María Chavez, Miembro
(Condado Maricopa)

LA ESCUELA PREPARATORIA PPEP TEC EQUIPO DE DIRECCIÓN

John David Arnold, Ph.D., Director y Fundador
Elise Arnold, M.A.M., Directora Administrativa
Rebecca Edmonds, B.A., Superintendente
Debra Deininger, M.E., Directora de Educación Especial
Sharon Davis, B.A., Coordinadora Regional/ Capacitación del Personal
Beverly Olson, Directora De Negocio
Douglas Davison, B.S., Coordinador del Plan Educacional
Lisa Watson, M.A., Coordinadora/Directora de Proyectos en Tecnología

NUESTRA MISION

La misión de la Escuela Preparatoria PPEP TEC es proveer servicios de calidad educacional a los estudiantes, entre las edades de 15 y 21 años en los grados 9 a los 12, que están en peligro de abandonar el sistema público educacional. La realización de esta misión también proveerá a los estudiantes con conocimientos y habilidades necesarias para obtener un empleo o continuar con su educación después de la preparatoria en otras instituciones.

ADMISION

Los siguientes procedimientos y requerimientos para la admisión de la Escuela Preparatoria PPEP TEC se aplican:

La admisión está abierta para todos los estudiantes entre las edades de quince (15) a veintiuno (21) con documentación de que han terminado el octavo grado. Los estudiantes que son incapaces de proveer la documentación del octavo grado serán referidos a la Oficina Administrativa para una revisión y evaluación formal de las capacidades del estudiante para que tenga éxito en nuestro programa.

Todos los estudiantes que entran a la Escuela Preparatoria PPEP TEC tienen un período probatorio de dos semanas que empieza después de haber terminado la orientación y los exámenes. Cualquier estudiante que deja de seguir el reglamento de disciplina de la Escuela Preparatoria PPEP TEC durante el período probatorio, o para cualquier estudiante que La Escuela Preparatoria PPEP TEC no es el lugar adecuado, puede ser dado de baja del programa a discreción de La Escuela Preparatoria PPEP TEC.

NOTA: El estudiante que ha sido EXPULSADO, está en suspensión a largo plazo, o si están en el proceso de ser expulsado de otra institución, pueda ser admitido a discreción de la Escuela Preparatoria PPEP TEC. Apelación pueda ser presentada por escrito a la Oficina Administrativa. **Bajo ninguna circunstancia la Escuela Preparatoria PPEP TEC admitirá un estudiante que esteem suspensión por largo plazo o expulsado por posesión de armas, amenazas, o cualquier otro acto de violencia.**

1. El paquete de inscripción del estudiante deberá estar completo y presentado en el lugar en que el estudiante desee atender, o a las Oficina Administrativa en el 1840 E. Benson Highway, Tucson, Arizona 85714. Al estudiante **NO** se le permitirá iniciar clases hasta que el paquete de inscripción completo haya sido recibido y revisado por el Director, y de ser aplicable, por el Director de Educación Especial.
2. El paquete de inscripción DEBERA de contener lo siguiente:
 - **COMPROBANTE DE EDAD DE UNO DE LOS SIGUIENTES:** (a) copia certificada del acta de nacimiento; (b) otra copia certificada del estudiante que pruebe su identidad y edad, incluyendo el certificado de bautismo o la solicitud del número del seguro social o el original de la boleta de Calificaciones y una declaración jurada explicando la inhabilidad de proporcionar una copia del acta de nacimiento.

- PRUEBA DE LAS VACUNAS
- UNA COPIA CERTIFICADA (OFICIAL) DE LA BOLETA DE CALIFICACIONES DE LA ESCUELA QUE ATENDIO ANTERIORMENTE.
- CONSTANCIA DONDE SE DIO DE BAJA DE LA ESCUELA ANTERIOR, si el estudiante estaba asistiendo a la escuela durante el año escolar en curso.

ADMISION DE NIÑOS Y JOVENES SIN HOGAR

El Acto de McKinney de 1987 o el P.L. 100-77, asegura que aquel niño sin hogar y cada joven sin hogar tengan igual acceso a la misma educación pública que se les imparte a los otros niños y jóvenes. Bajo este Acto a las escuelas se les prohíbe que retrasen la entrada a la escuela a niños sin hogar debido a tardanzas en obtener las boletas de Calificaciones. Las reglas en cuanto a la tutela deberán de desistir por los estudiantes sin hogar viviendo con padres adoptivos o parientes además de sus tutores legales.

Estatutos Revisados de Arizona, A.R.S. §15-825 (C) estados:

“C. La residencia actual de un pupilo sin hogar que no reside con la persona que tiene custodia legal del pupilo, es considerada residencia del pupilo sin hogar si la persona que tiene custodia legal del pupilo es residente de los Estados Unidos. Por el objetivo de esta subsección, “pupilo sin hogar” significa un pupilo que su residencia principal es:

1. Un refugio supervisado en público o en privado designado para proveer temporalmente alojamientos.
2. Una institución que provee temporalmente alojamiento a individuos con intenciones de ser instituciones.
3. Un lugar público o seguro que no sea designado para, o generalmente usado como, alojamientos para dormir para seres humanos.”

Bajo esta política, La Escuela Preparatoria PPEP TEC admitirá estudiantes que reunan la definición de “sin hogar” por:

1. No requiriendo el certificado de nacimiento; y
2. No requiriendo la prueba de las vacunas hasta el quinto día del calendario del paquete como definido en A.R.S. §15-872 (H).

Niños sin hogar son protegidos bajo varias leyes:

Ley Federal

El Acto de McKinney
Título I
IDEA

Ley Estatal

A.R.S. §15-823
A.R.S. §15-824
A.R.S. §15-828

Regulaciones Administrativas

I. El papel de la escuela.

Lo que más necesita un niño sin hogar es una casa. Pero mientras experimentan no tener hogar, lo que más necesitan es permanecer en la escuela. La escuela es uno de los pocos lugares estables y seguros en las vidas de los niños y jóvenes sin hogar, un lugar donde adquieran las habilidades que necesitan para ayudarles a escapar de la pobreza.

II. Niños sin hogar – Quiénes son?

Un individuo sin hogar es uno que:

- A. Carece de una vivienda regular para residir.
- B. Vive en alojamientos imprevistos.
- C. Pasa la noche en un alojamiento temporal muy supervisado o privado.
- D. Vive en hoteles de beneficencia.
- E. Un lugar privado pero no designado, o generalmente usado como alojamiento para dormir para seres humanos.

III. Síntomas Posibles/Comportamiento de Niños y Jóvenes Sin Hogar

A. Signos Visibles:

- Higiene pobre
- Necesidades Médicas y Dentales
- Abuso/Abandono
- No buena salud
- Ropa sucia/acabada

B. Comportamiento:

- Baja estima
- Cansado
- Agresivo
- Emocionalmente necesitado
- Protector de padres

IV. La Escuela Preparatoria PPEP TEC asegura que removerá barreras en la inscripción de los estudiantes que no tengan hogar.

A. Asistencia/La documentación para inscribirse no será requerida inmediatamente. Asistencia /Barreras en la Inscripción son las siguientes:

- Requisito de las Vacunas
- Transportación
- Certificado de Nacimiento
- Boleta de Calificaciones
- Requisitos de Tutela
- Requisitos de Residencia
- Exámenes Físicos
- Otros

- B. La Escuela Preparatoria PPEP TEC seguirá al niño en la escuela preparatoria PPEP TEC de su origen:
 1. Por el resto del año escolar; o
 2. En cualquier caso en que la familia se convierta sin hogar entre el año escolar en curso y en el siguiente; o
 3. Transferir al estudiante al sitio más cercano de su residencia.

- C. La Escuela Preparatoria PPEP TEC asegura que proveerá a los estudiantes sin hogar:
 1. Servicios como a todos los estudiantes.
 2. Acceso integrado a todos los programas y mecanismos disponibles para compañeros que no son sin hogar.
 3. Participación en servicios educacionales como son Título I, educación especial, programas dotados, etc.
 4. Si se reciben fondo del Acto McKinney, la habilidad para implementar instrucciones adicionales unidas a los Estándares de Arizona; y
 5. Finalización de evaluaciones aceleradas y de las necesidades de los estudiantes sin hogar para ser elegibles en programas y servicios.

- D. La Escuela Preparatoria PPEP TEC ha designado al Especialista en Retención del Estudiante como el enlace. Este individuo puede ser puesto en contacto para:
 1. Proveer entrenamiento a padres, personal y agencias o servicios proporcionaron por la escuela alternativa;
 2. Hacer los arreglos para ayuda directa a las familias a través de referencias a PPEP y Afiliados, consejería, asistencia en la renta y gastos, colocación de empleo, educación para adultos, etc.

REQUISITOS ACADEMICOS

Inscripción de Curso

Los estudiantes de tiempo completo podrán inscribirse, de acuerdo a la ley del estado, por lo menos en cuatro materias, cada una de las cuales de ser enseñadas diariamente por el mínimo de días requeridos en el año escolar, reuniría un mínimo de ciento veinte horas al año. A no ser que esté en la boleta, cursos necesarios para reunir los Estándares Académicos de Arizona deberán de empezar inmediatamente. Además *Preparación Para El Mundo de Trabajo I* debe de comenzar inmediatamente.

Designación de Clases por Cohort

Designación de clases con objetivo de estandarizar los exámenes obligatorios son determinados por el año cohort. El año cohort es determinado por el primer año que el estudiante entra a la escuela preparatoria más cuatro (4) años.

<u>Año que entró a la Escuela Preparatoria</u>	<u>Año Cohort</u>
2006 (Año escolar 2006/2007)	2010
2005 (Año escolar 2005/2006)	2009
2004 (Año escolar 2004/2005)	2008
2003 (Año escolar 2003/2004)	2007
2002 (Año escolar 2002/2003)	2006
2001 (Año escolar 2001/2002)	2005
2000 (Año escolar 2000/2001)	2004

Grado Designado por Crédito

Estudiantes inscritos por primera vez se les designará en el grado 9, excepto aquellos estudiantes que tengan más de 5 créditos se les asignará en el grado 10, más de 10 créditos en el grado 11 y más de 15 créditos en el grado 12.

<u>Créditos Obtenidos</u>	<u>Grado</u>
0 - 5	9
6 - 10	10
11 - 15	11
16 - 20	12

Midiendo el Progreso

Se espera que los estudiantes obtengan por lo menos 2.5 de créditos por semestre, por lo menos en una de las materias básicas. Los estudiantes que no reúnan estos requisitos se les dará de baja del programa de PPEP TEC pero se pueden volver a inscribir el semestre siguiente.

Informe Sobre su Progreso

El Director se asegurará de que cada estudiante obtenga un reporte en la mitad de cada cuarto durante el año escolar. Las boletas de Calificaciones con los créditos y calificaciones obtenidas, se les enviarán al final de cada cuarto. Los estudiantes tienen **dos semanas** para traer cualquier discrepancia al Director de la Escuela. **Después de este período no se hará ningún cambio.**

Créditos Transferidos

Las boletas de calificaciones que los estudiantes traigan a PPEP TEC serán evaluadas y el equivalente del crédito se les dará incrementado a .25 de crédito. Tres horas de semestre de crédito de colegios y universidades de Arizona generalmente serán aceptados como un equivalente a medio crédito, con aprobación del Superintendente. Escuela de casa o por correspondencia los créditos también deberán de ser aprobados por el Superintendente. Créditos dados bajo estas circunstancias, serán limitados a cuatro (4) créditos, con uno por cada uno para las áreas de Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.

Créditos Transferidos de Escuelas Extranjeras

El Superintendente evaluará las boletas de calificaciones de escuelas de países extranjeros y les concederá el equivalente de créditos de PPEP TEC basado en la experiencia del estudiante en la escuela. Los créditos de las escuelas mexicanas se les limitará a seis (6) créditos por año escolar y únicamente con calificaciones de seis (6) para arriba del Tercero de Secundaria, Preparatoria/Tecnológico, Segundo de Preparatoria/Tecnológico y Tercero de Preparatoria/Tecnológico.

Créditos Transferidos de Escuelas por Correspondencia

Créditos obtenidos a través de cursos por correspondencia proveniente de una institución acreditada definida en R7-2-601, para reunir los requisitos de graduación serán limitados a cuatro (4) y solamente un (1) crédito será obtenido en cada uno de las siguientes materias: Inglés, Estudios Sociales, Matemáticas y Ciencias.

REQUISITOS PARA GRADUARSE

Cursos Requeridos	Créditos
Inglés – incluyendo Lectura/Escritura I y II, Inglés 11 y 12	4.0
Matemáticas – incluyendo Álgebra/Geometría I y II	2.0
Ciencias – incluyendo un año de laboratorio	2.0
Historia de los Estados Unidos	1.0
Historia Universal	1.0
Gobierno de los Estados Unidos	.50
Historia y Gobierno de Arizona	.50
Economía	.50
Geografía	.50
Salud	.50
Preparación Para El Mundo de Trabajo	1.5
Electivos	6.0
TOTAL	20.00

Requisitos del AIMS

Todos los estudiantes que entraron a la escuela preparatoria en el año escolar 2002-03 o después deberán de obtener una buena calificación en los exámenes del estado (AIMS) (Lectura, Escritura y Matemáticas) para reunir los estándares en el nivel de habilidad. Los estudiantes que se gradúen después del 1ero. de Enero del 2006, deberán de cumplir con los estándares en los tres exámenes del AIMS (Lectura, Escritura y Matemáticas) para poder recibir la diploma de preparatoria.

Otros Requisitos

Para el año escolar 2006-2007, todos los seniors inscritos que tengan 16 créditos para el final del primer semestre del año escolar serán puestos en la lista potencial de graduación. Los seniors que se inscriban tarde deberán de estar inscritos a más tardar al empezar el último cuarto. Los seniors que esperan se van a graduar en la primavera se les requiere que terminen sus trabajo dos semanas antes de la graduación. Cada boleta del estudiante graduante será revisada por el Departamento de Archivos del Estudiante antes de que el estudiante sea aprobada para graduarse y cualquier forma solicitada deberá de haber sido presentada. Togas y birretes deberán de ser ordenandos para el 1ero de abril por aquellos graduantes potenciales y que planean participar en la ceremonia.

Las diplomas también pueden ser otorgadas en Diciembre, sin ceremonia, pero sólomente para aquellos estudiantes que se inscribieron al principio del primer cuarto con 18 créditos. Dichos estudiantes pueden participar en la ceremonia de graduación al final del año.

EXAMENES ACADEMICOS

La escuela preparatoria PPEP TEC tiene una misión especial en servir a los estudiantes, como una escuela alternativa, cuando la experiencia escolar pública normal no reúne las necesidades para una escuela de educación pública. Para muchos, esto significa que pueden elegir los períodos que pueden atender durante el año. El hecho es que aquellos estudiantes que no pudieron tener éxito en las escuelas tradicionales pueden hacerlo en PPEP TEC. Como sus vidas les permitan están dispuestos a conocer, sentir y hacer las cosas esperadas en la escuela de educación pública. Requieren los mismos estándares, los mismos exámenes AIMS y en las mismas materias. Se gradúan como en una escuela

tradicional. Y como una medida final para su éxito, encuentran trabajos, entran a la armada o continúan con educación después de graduarse.

Mientras PPEP TEC usa realmente instrumentos de evaluación anuales, incluyendo exámenes obligatorios del estado, como una manera de tener huella del **progreso** del estudiante hacia sus objetivos, el **éxito** en la educación del estudiante es medido curso por curso sólo hasta que esos objetivos son encontrados.

PPEP TEC identifica los objetivos apropiados por los Estándares Académicos de Arizona como el objetivo de sus cursos. Pruebas de diagnóstico en el área de material, como también la oportunidad de demostrar dominio en cualquier objetivo basado en su conocimiento y experiencia, establecimiento el punto de partida en cualquier curso impartido (o colocándolo en el curso que sea más apropiado). Los instructores ayudan al estudiante a entender su propio estilo de aprender en las mejores maneras para practicar los conocimientos que se necesiten.

Cuando están de acuerdo en que los objetivos han sido dominados, el instructor firma una nota apropiada en el archivo académico del estudiante. La firma del instructor refleja un juicio de que el estudiante probablemente reunirá los estándares implicando particularmente aquellos objetivos de ese curso si la oportunidad se presenta o relacionada con los exámenes del AIMS.

Cuando el estudiante ha terminado su trabajo en todos los objetivos de este curso, la calificación otorgada refleja el acuerdo entre el instructor y el estudiante, o basado en su totalidad, como sigue:

A – Basado en la evidencia de este curso, el estudiante tendrá las habilidades y conocimientos para exceder los estándares en los exámenes del AIMS en la materia relacionada.

B - Basado en la evidencia de este curso, el estudiante tendrá las habilidades y conocimientos para reunir los estándares en los exámenes del AIMS en la materia relacionada.

C - Basado en la evidencia de este curso, el estudiante tendrá las habilidades y conocimientos para acercarse a los estándares en los exámenes del AIMS en la materia relacionada.

P – El estudiante logró éxito en este curso y recibió preparación específica necesitada para cursos relacionados directamente con los Estándares Académicos de Arizona

INC – El estudiante estaba inscrito en éste curso, pero no había obtenido un cuarto (.25) de crédito.

Calificaciones por cursos en áreas que todavía no son evaluadas por los exámenes del AIMS aún reflejan un logro relacionado con los Estándares Académicos de Arizona. Calificaciones para cursos electivos con objetivos que van más allá de los Estándares Académicos de Arizona, refleja que esos estándares han sido excedidos.

Finalmente, la evaluación de éxito educativo en un curso particular no sólo implica los logros en todos los objetivos en ese curso y reuniendo los estándares en los exámenes

relacionados con el AIMS, pero está también basado y apoyado en el expediente de *Preparación para el Mundo de Trabajo* del estudiante. Comenzando desde la inscripción, el expediente tiene proyectos completos de cada una de las materias del plan educacional. Porque las habilidades literarias están enfatizadas a través del plan educacional, hay también ejemplos de literature terminados en cada material, calificados con la Rúbrica de Escritura de Arizona, que demuestra el desarrollo de estas habilidades por el trabajo realizado.

Para estudiantes con discapacidad que reciben servicios de educación especial, el estado aprueba exámenes alternativos que pueden ser usado para evaluar su logro. Prueba alternative es sólo permitida cuando el plan de educación individual del estudiante consta que es necesaria en el plan individual del estudiante.

CURSO DE ESTUDIO

Arizona va más allá de fijando estándares para todo lo que usted necesita saber y permitiéndole a usted que elija lo que usted pueda conocer. Y eso ayuda como parte de los problemas de escuelas públicas. En PPEP TEC, como es una escuela alternativa, no una escuela pública regular, las cosas que usted necesita saber por la diploma, usted consigue su propio horario. Nadie puede decirle que tan rápido o despacio tenga que ir. Aunque hay muchas cosas que aprender no le parecerán inmediatamente útiles, no se le obliga a que se las aprenda en la misma manera específica que sirva para otros estudiantes, y no se le obliga a que se las memorice en cierto tiempo para tomar una prueba. Puede tomarse su tiempo, trabaje en su materia cuando usted lo desee y obtenga ayuda de su instructor para que vea como las cosas podrían caber en su propio mundo y tengan sentido.

No están tomando cursos para entender lo que quiere el maestro, como califica, como puedas memorizer las cosas correctas para pasar los exámenes. Nunca vas a reprobar un examen. En cambio, está aprendiendo cosas que son importantes para usted por sus propios motivos. Cuando usted y su instructor estén de acuerdo de que usted sabe lo que tiene que saber (es cuando usted a dominado el objetivo), su progreso se anota en una tarjeta de la materia y puede seguir con el siguiente objetivo.

Su instructor es una clave importante, pero el o ella no le va a enseñar en la manera de que usted está acostumbrado. En cambio se le ayudará a aprender lo que usted decida que necesita mas, a su manera y a su propio paso. Si usted no sabe algunas cosas que pueda acompletar su trabajo con los conocimientos anteriores, el instructor le enseñará diferentes maneras para cada objetivo y usted escogerá la que más le convenga. Lo que el o ella tratará de hacer es darle más experiencia pensando a cerca de cada objetivo así de que por lo menos de alguna manera sea más real para usted, más bien algo que usted decida que le es más útil.

La última cosa: la mayoría de ustedes saben que el estado revisará en como le está yendo con los objetivos. Probablemente usted tenga que tomar el AIMS y reunir los estándares – en Lectura, Escritura y Matemáticas. Othras materias, como Ciencias, planeado para el 2007 será agregado más adelante. El plan educacional de PPEP TEC le llevará allí; esto es lo que es diseñado para hacer.

Está bien. Aquí están las materias que usted tomará y le llevarán a donde usted quiera ir, materia por materia. Las que están en letra cursive son electivos que usted puede obtener y escoger, junto con los cursos requeridos, usted tendrá 20 créditos que necesita para graduarse.

Dominando los Objetivos de La Lengua Inglesa

Lengua Inglesa I, II, III, & IV – Todos los estudiantes, incluyendo aquellos que están aprendiendo Inglés, serán inscritos en el curso de Lengua Inglesa. Cada nivel de Lengua Inglesa contiene cuatro partes: cada uno de lectura, escritura, vocabulario y gramática.

Cuando usted se inscribe en PPEP TEC, usted tomará exámenes en las cuatro áreas.

El curso de Lengua Inglesa está designado a ayudar a dominar todos los objetivos de lectura y escritura que necesite para reunir los estándares en el AIMS. También le permiten dominar el resto de los objetivos de lectura y escritura, con los que exceden los estándares, consiguiendo primero la Literatura Americana y luego por Inglés y Literatura Europea.

Básico en Lengua Inglesa - Estos cursos son asignados si usted necesita un poco de ayuda o para repasar y ayudarle a pasar los exámenes del AIMS a través de los cursos de de Lengua Inglesa.

Si Inglés es su primer idioma y los exámenes se determinan que usted necesita un poco de ayuda en desarrollando lo básico en escuchando, hablando leyendo y escribiendo en Inglés, usted estará inscrito en los cursos de Lengua Inglesa de acuerdo a los resultados de los exámenes. Todas las indicaciones son en Inglés y usted obtendrá más conocimientos en Inglés trabajando en las materias regulares de PPEP TEC.

Estudio Independiente – Usted y su instructor querrán diseñar un curso que vaya más allá de sus necesidades para saber y poder reunir los Estándares Académicos pueda ser en preparación para entrar al colegio. Enviar un plan incluyendo las materias y los créditos esperados (de acuerdo con horas implicó) a la Superintendente.

Dominando los Objetivos de Matemáticas

Álgebra/Geometría I & II – Estos son un crédito por cada materia que usted empezará tan pronto como se inscriba. (Aún si sus exámenes de Matemáticas demuestran que usted necesita tomar el curso básico, el estado dice que usted tiene que empezar con estos cursos.) Estos cursos le ayudarán a dominar la material de matemáticas para pasar los exámenes del AIMS.

Matemáticas Básico – Si los exámenes demuestran que usted necesita más conocimientos en Pre-Álgebra, usted tomará un curso que le ayude a desarrollar los conocimientos que usted necesita para tener éxito en las materias principales.

Álgebra II – Usted y su instructor pueden poner juntos un crédito del curso que pueda incluir Álgebra II, Partes I & 2 del plan educacional individual que está en la plan de estudios en línea ALS (.50 de crédito) como también capítulos del curso de CORD Álgebra IB que no es usado para Álgebra/Geometría.

Geometría II - Para otro crédito use capítulos de Geometría CORD (los que no se usan para Álgebra/Geometría).

Estudio Independiente – Use una palabra o dos para designar su curso, con la ayuda de su instructor diseñe un par de objetivos que vayan más allá de lo que usted necesite saber y poder hacerlo como los Estándares de Arizona lo exigent. Enviar un plan incluyendo las materias y los créditos esperados (de acuerdo con horas implicó) a la Superintendente. Puede se que usted encuentre en la red un plan útil como Cálculo I & II (.25 de crédito por cada uno y Trigonometría (.25 de crédito).

Dominando los Objetivos de Ciencias

Ciencias I & II – Con estas dos cursos un crédito de curso, designados para ayudar a reunir los Estándares en el exámen de Ciencias (AIMS), están disponibles, usted tomará en lugar de Física, Ciencia de la Tierra/Espacio o Biología, cada una es un crédito de curso con dos requeridas. Cualquiera de la serie de cursos serán construídos para ayudarle a pasar los exámenes de ciencias que require el estado, están lista en las páginas que siguen e incluirán actividades de laboratorio.

Ciencias Básico – Le ayudará a prepararse para los cursos requeridos, usted y su instructor pueden poner juntos un curso (pueda ser Biología de Fearon), permitiéndole darle crédito basado en el tiempo trabajado y con calificación de P cuando sus propios objetivos sean reunidos.

Estudio Independiente – Como para estudio independiente en las otras materias, usted y su instructor pueden poner juntos cursos y presentar su propuesta a la Superintendente que indique los créditos esperados (basado en el tiempo trabajado) y los objetivos que se deseen alcanzar. Esto le permite ir más allá de lo que necesita saber y poder reunir los Estándares de Arizona.

Dominando los Objetivos de Estudios Sociales

Historia Universal – Este curso requerido de un (1) crédito le ayudará a reunir los objetivos en Historia Universal.

Historia de los Estados Unidos – Este curso requerido de un (1) crédito le ayudará a reunir los objetivos en Historia de los Estados Unidos.

Historia y Gobierno de Arizona – Todos los objetivos de Historia y Gobierno de Arizona requieren medio (.50) crédito.

Geografía - Hasta que el manual de este curso de medio (.50) crédito sea disponible, le permitirá dominar los Estándares de Geografía, Geografía Universal ALS y Geografía de los Estados Unidos ALS juntas pueden ser substituidas.

Economía – Este curso requerido de medio (.50) crédito está designado para ayudarle a reunir los objetivos en economía. También le permite diseñar un plan de negocio que puede ser presentado para posibles fondos para PPEP Microempresarial y a la Corporación de Urbanización.

Estudios Sociales Básicos – Si usted necesita una encuesta general para prepararse para reunir los Estándares en uno de los cursos requeridos, usted y su instructor pueden designar uno para reunir los objetivos. Con calificación de P indica éxito, con crédito basado en las horas de trabajo.

Estudio Independiente – Es para otras materias, que usted y su instructor puedan designar un curso que vaya más allá de lo que necesite saber para poder reunir los Estándares de Arizona. Presente un plan a la Superintendente, incluyendo los objetivos y créditos esperados.

Dominando los Objetivos de Salud

Educación de Salud - Es ofrecida como curso de medio crédito en el marco tradicional, el curso incluye las lecturas de texto habituales, revisión de capítulos y exámenes. Pero usted y su instructor deberán de poner atención más cerca a los Estándares de Arizona para una educación completa, que siguen en este folleto y para ayudarle a pasar por lo menos algunos de esos objetivos. Para estudiantes que necesiten obtener créditos electivos adicionales al medio crédito, pueden tomar salud.

Estudio Independiente – Una vez más usted y su instructor pueden designar un curso que vaya más allá de lo que necesite saber y pueda reunir los Estándares de Arizona. Cursos como dejar de fumar y habilidades en la vida han sido aporbados por un cuarto de crédito por cada uno. Para otros, presente su plan a la Superintendente, incluyendo los objetivos y crédito esperado. Un estudio de criando a los hijos es uno de los que ha sido elegido.

Dominando los Objetivos de Preparación Para El Mundo de Trabajo

Preparación Para El Mundo de Trabajo I, II y Dirección Personal Comercial – Usted empezará el primer curso en cuanto se inscriba. Le ofrece: 1) Su primera encuesta en su carrera necesaria, así que puede leer problemas útiles en Álgebra y Geometría, 2) Entrenamiento en el uso de Microsoft Word en mecanografía, para que pueda entregar trabajos mecanografiados de otras materias y 3) Introducción a Microsoft Excel y Power Point. Los tres cursos de Preparación Para El Mundo de Trabajo requeridos le ofrecen un crédito y medio y dominando los estándares de lugares de trabajo en todo el estado.

Empleo – Un crédito completo puede ser obtenido como promedio de un cuarto de crédito por cada treinta horas trabajadas en un trabajo. Un reporte o diario a cerca de su experiencia cuando llenó la solicitud, la entrevista, conocimientos aprendidos en el trabajo, la relación con el gerente y compañeros de trabajo, y la satisfacción en el trabajo será requerida por cada cuarto de crédito.

Servicio Social – Hasta un crédito puede ser obtenido, trabajando con una organización de no lucro y no recibiendo paga alguna. El reporte o diario para el primer crédito deberá de incluir la historia y los objetivos de esa organización.

Ayudante de Maestro – Un crédito puede ser obtenido como promedio de treinta horas por cuarto de crédito mientras esté trabajando con un maestro o con el personal. Un contrato deberá de ser dibujado marcando los requisitos del trabajo y se espera que usted sea responsable con el trabajo, que tenga iniciativa y sea organizado. Un reporte resumiendo la experiencia, incluyendo el total de horas trabajadas, es requerido por cada cuarto de crédito.

Tutor de Estudiante – Por ayudar al estudiante a alcanzar los objetivos académicos, hasta un crédito completo puede ser obtenido, con un promedio de treinta horas por

cada cuarto de crédito. Un resumen del trabajo hecho con cada estudiante, incluyendo fechas, horas y trabajo logrado es requerido por cada cuarto de crédito.

Estudio Independiente - Para esta materia usted y su instructor pueden designar un curso que vaya más allá de lo que usted necesite de saber y poder reunir los Estándares de Arizona. Presente un plan a la Superintendente, incluyendo objetivos y crédito esperado (basado en las horas).

IGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES EDUCACIONALES

No Discriminación

La Escuela Preparatoria PPEP TEC afirma que no hay discriminación de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad, en acceso o admisión en la educación o en oportunidades de empleo.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC está en conformidad con los Títulos VI y VII de los Derechos Civiles Acto 1964, Título IX de la Enmienda de Educación de 1972, Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973 y de los Discapacitados Americanos del Acto 1990.

Además la falta de Inglés no será barrera para admitir o aceptar en el programa incluyendo la educación vocacional.

La admisión está abierta para todos los estudiantes entre las edades de 15 a 21 años que hayan cursado el octavo grado y recibido el permiso de la Oficina Administrativa para inscribirse.

VACUNAS

Excepto por las excepciones porveídas por la ley, las vacunas contras el sarampión, rubeola, poliomielitis y diftería, son requeirdas para cualquier niño en cualquier escuela pública. La cartilla de vacunación deberá de ser presentada antes de asistir a la escuela, aunque el niño puede inscribirse con una condición de presentar su cartilla dentro de cinco días.

Cualquier niño que se confirme que haya sufrido alguna infección por una de las vacunas no será sujeto a tomar la vacuna en contra de esa enfermedad como una condición de asistir a la escuela.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC con el condado y con el departamento estatal de salud en programas de inmunización. El permiso de los padres deberá obtenerse antes de que el estudiante participe en proyectos de inmunización. REFERENCIA LEGAL: Estatutos de Arizona §15-872, 36-629.01, A.A.C. R9-6-501.

NOTA: Si el estudiante o el padre de familia indiquen la inhabilidad para obtener la inmunización debido al costo, entonces el maestro deberá de notificar a la Oficina Administrativa para pagar por las vacunas.

A los pupilos que les haga falta la documentación de las vacunas no asistirán a la escuela cuando haya brote de epidemia, determiando por el Departamento de Servicios de Salud o por el Departamento Local de Salud. El Departamento de Servicios de Salud o el

Departamento Local de Salud deberán de transmitir el aviso de esta determinación a las Oficinas Administrativas responsable por la exclusion de los pupilos.

Excepciones

De acuerdo con los Estatutos de Arizona §15-873 Excepciones, el comprobante de vacunación no será requerido para un estudiante para ser admitido en la escuela si ocurre lo siguiente:

1. El padre o tutor del pupilo enviará un comprobante firmado a la Oficina Administrativa señalando que el padre/tutor han recibido información a cerca de las vacunas proveídas por el Departamento de Servicios de Salud. El padre/tutor entiende el riesgo y beneficios de la inmunización y de los riesgos potenciales sin la inmunización, debido a creencias personales, el padre/tutor no autoriza la inmunización del pupilo.
2. La Oficina Administrativa recibe una certificación por escrito, firmada por el padre/tutor y por un doctor que, debido a las creencias personales, el padre/tutor no dá su autorización par inmunización del pupilo.
3. La Oficina Administrativa recibe una certificación por escrito, firmada por el padre/tutor y por un doctor que conste que una o más de las vacunas requeridas se le adminstrarán en cierto período.

Esta excepción es válida únicamente debido a las circunstancias o a las condiciones que impiden la inmunización.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

El derecho de cada estudiante que recibe una educación cuando asisten a la escuela deberá de ser protegido mientras su asistencia no ponga en riesgo la salud, seguridad o el bienestar de un estudiante en particular o de otros estudiantes y de los empleados.

Cualquier estudiante que tenga una enfermedad contagiosa o sé esté recuperando, será excluído de la escuela para porteger su propio bienestar y proteger a los demás estudiantes de la enfermedad hasta que el período de contagio haya pasado, o hasta que el doctor le autorize a que regrese , de acuerdo con las leyes estatales y del condado.

El distrito no excluirá a un estudiante de la escuela debido al HIV (Síndrome de Inmune Deficencia Adquirida).

ASISTENCIA

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela regularmente. Un estudiante que tiene cuatro (4) inasistencias injustificadas en un año puede ser dado de baja del programa de la Escuela Preparatoria PPEP TEC.

Un estudiante que ha sido dado de baja por falta de asistencia puede pedir que sea re-inscrito al empezar el siguiente semestre, si hay cupo disponible. La Escuela Preparatoria PPEP TEC dará de baja a todos los estudiantes incluyendo estudiantes discapacitados porque falten diez días consecutivos, el onceavo día de ausencia es requerido por los estatutos de Arizona.

Asistencia y sus oportunidades son componentes muy importantes en el programa de la Escuela Preparatoria PPEP TEC. Por favor esté consciente de que la asistencia es obligatoria y los estudiantes que asistan a la escuela esporádicamente se les dará de baja. Una ausencia justificada tiene que ser aprobada por el Director y cualquier ausencia no aprobada por el Director será considerada injustificada. Las ausencias de la escuela serán reportadas a los padres o tutores o al estudiante si es mayor de 18 años dentro de las dos primeras horas al empezar el día escolar.

El llegar tarde a la escuela puede ser contado como falta injustificada. Pueda ser que se llame en caso de que el estudiante esté ausente de la escuela.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

La política de la Escuela Preparatoria PPEP TEC involucra a los padres en planear, desarrollar e implementar una revisión continua y mejoras educacionales al programa. Debido a las distancias que hay entre los doce sitios, esta participación tomaría lugar en los doce sitios. Por favor comuníquese con el Director para convertirse en un consejero de la escuela,

Una encuesta de satisfacción de los padres de familia será llevada a cabo cada año para determinar la efectividad en la participación de los padres e identificar las barreras que existen para los padres, dando una particular atención a los padres que están económicamente en desventaja, discapacitados, hablan poco Inglés, o son de cualquier etnia.

OBJETIVOS POR EXCELENCIA

De acuerdo con los Estatutos de Arizona §15-741.01, los Objetivos por Excelencia de La Escuela Preparatoria PPEP TEC se han establecido de la siguiente manera:

- Valorar los logros de los estudiantes en el grado 12.
- Juntar y supervisar los promedios de graduación y abandono.
- Mantener una información de los que trabajan y asisten al colegio.

Boletas de Calificaciones Anuales

De acuerdo con los Estatutos de Arizona §15-746, las Boletas de Calificaciones Anuales, La Escuela Preparatoria PPEP TEC anualmente diseminará, a todas las partes interesadas, en las Boletas de Calificaciones Anuales que contienen la siguiente información:

- Descripción del plan de estudios y del programa educacional.

- Descripción de los objetivos logrados.
- El porcentaje de asistencia del estudiante.
- El número de incidentes que ocurrieron en la escuela y que requirieron la fuerza policiaca.
- El porcentaje de estudiantes que se graduaron y de los que pasaron al siguiente año.
- Descripción de los servicios sociales prestados.
- Calendario escolar, longitud de día y horas en operación.
- Número total de estudiantes inscritos durante el año.
- Servicio disponible de transportación .
- Responsabilidad de los padres.
- Responsabilidad de la escuela por las boletas de calificaciones.

Toda esta información de las Boletas de Calificaciones será presentada al Consejo de Administración de la Escuela PPEP TEC y al Departamento de Educación de Arizona anualmente. El Reporte Anual de Calificaciones será también distribuido a los padres de familia anualmente, y pueden tener acceso a la página en el internet del Departamento de Educación de Arizona, www.ade.state.az.us.

PROGRAMAS DE APRENDIENDO INGLES

Como es requerido por el Estatutos Revisados de Arizona (ARS), Sección 15-752, la Escuela Preparatoria PPEP TEC se asegurará que todos los estudiantes sean colocados en los salones de Inglés y que se les enseñe en Inglés únicamente.

Por un período normalmente menos de un año, estudiantes identificados por un exámen de Inglés o que hablen poco Inglés pueden ser enseñados en Programa de Inmersión de Inglés. Ese programa incluirá materias que incluyen los Estándares Académicos de Arizona, enseñado nada mas en Inglés y requiriendo que lean y escriban nada mas en Inglés. Sin embargo el plan de educación y presentación será designado para niños que están aprendiendo el idioma y una minima asistencia puede ser proveída en el idioma del estudiante.

De acuerdo a la sección 15-753 de ARS, cuando es la creencia del personal educativo que clases bilingues serían mejor para el progreso educativo del estudiante y adquiriendo más rápido lo básico de Inglés, los padres pueden obtener un permiso para que su hijo asista a clases bilingues. Si el permiso es considerado, es importante que recuerden que los exámenes del AIMS (los cuales deberán pasar para poderse graduar) están escritos en Inglés únicamente.

EDUCACIÓN ESPECIAL

La Escuela Preparatoria PPEP TEC tiene la responsabilidad de proveer programas servicios a estudiantes con discapacidad bajo El Acto de Individuos con Discapacidad (IDEA) y al minusválido bajo la Sección de Acto de Rehabilitación 504. Lo siguiente es un resumen de los procedimientos requeridos.

- Las formas del estudiante están completas o sus expedientes han sido revisados, por cada estudiante inscrito en PPEP TEC.

- Cualquier estudiante nuevo que tenga un IEP actualizado tendrá una junta con el maestro regular, con el maestro de educación especial, administrador de la escuela y con los padres de familia del estudiante.
- Los estudiantes que no han estado en educación especial, pero que necesitan servicios especiales serán referidos al equipo de estudio del estudiante. Plazo corto será la estrategia que se recomendará con una fecha de revisión para determinar el progreso del estudiante. Estudiantes que anteriormente participaron en programas de educación especial, pero no son actualmente elegibles, serán también revisados.
- Si al tiempo de su revisión el estudiante no ha progresado lo que se esperaba, se hará una evaluación para determinar su elegibilidad en los servicios especiales de educación.

NOTA: Para más información, por favor refiérase al Manual de Educación Especial.

PROGRAMA PARA ESTUDIANTES DOTADOS

Introducción

La experiencia ha enseñado que fijando expectativas altas para el logro y progreso de los estudiantes. Estudiantes que desafían. (Estándares Académicos de Arizona 2000).

Una de las misiones de La Escuela Preparatoria PPEP TEC es nutrir la excelencia académica y mejorar el logro de todos los estudiantes.

PPEP TEC está comprometida a una educación especial para estudiantes dotados y ayudarles a desarrollar sus extraordinarias habilidades y reconocer que estudiantes dotados tienen un valor único, necesidades y talento. El programa para estudiantes dotados es designado para ayudar en el desarrollo óptimo intelectual, emocional, habilidades sociales, y en honrar la diversidad entre los estudiantes dotados identificados por la provision de colocación en opciones variadas y un plan de estudios desafiante.

La definición oficial de “niño dotado” se encuentra en los Estatutos Revisados de Arizona §15-761.71:

“Un niño dotado” significa un niño que está en edad escolar legal, quien debido a su intelecto superior o su habilidad de aprendeizaje avanzado o ambos, no es permitido una oportunidad de progreso por otra parte lograr progreso y desarrollo en clases regulares y que necesita instrucciones especiales o servicios especiales auxiliares, o ambos, para alcanzar los niveles conmesurados con su intelecto y capacidad. (A.R.S. § 15-761.7)

La modificación de programas para estudiantes dotados deberá de ser suficientemente variada y flexible para que estos estudiantes se les pueda proveer recursos apropiados y desafiando sus experiencias mientras aprenden.

Identificación, Proyección y Colocación

Los Miembros del Consejo de la Escuela Preparatoria PPEP TEC han adoptado una identificación, proyección multifacética para acercarse a los estudiantes dotados.

- Los estudiantes actualmente inscritos en escuelas alternativas pueden ser nominados por sus padres, maestros o compañeros. Pueden ser nominados por ellos mismos.
- Los estudiantes que obtengan 95% o más en cualquier sección de logro estandarizado calificará para pruebas más adelante.

Referencia de Criterios Escritos, Proyección, Selección y Colocación

Copias para referencia y formas de nominación estarán disponibles en todos los sitios de PPEP TEC y en la Oficina Administrativa. Estas formas serán proveídas a todos los padres o tutores que las pidan para estudiantes dotados. El proceso de referencia, proyección, selección y colocación es descrito en secuencia y enviado al Departamento de Educación de Arizona.

ACADEMIA VIRTUAL DE ARIZONA

Desde el 2003, PPEP, Inc. en colaboración con K-12, LLC, ha ofrecido un programa de educación alternativa para los estudiantes del grado K al 9. La Academia Virtual de Arizona (AZVA) ofrece un modelo innovador para educación pública en Arizona suministrando tiempo completo, un plan educacional completo en seis materias (Inglés, Matemáticas, Ciencias, Historia, Arte y Música). Un profesor con experiencia, una computadora y todos los materiales educacionales son proporcionados.

Para más información acerca de la Academia Virtual de Arizona, por favor comuníquese a la Academia Virtual de Arizona al 1-520-623-1483.

RESULTADOS DEL ESTUDIANTE

Derechos Educativos de la Familia y Actos de Privacidad

La Escuela Preparatoria PPEP TEC obedece los Derechos Educativos de la Familia y Actos de Privacidad de 1974. Este Acto protege la privacidad en los resultados de los estudiantes establece los derechos de los estudiantes a inspeccionar y revisar sus resultados educacionales y proporciona las fechas de límite para la corrección inexacta o incompleta para audiencias informales o formales.

Por este medio la Escuela Preparatoria PPEP TEC designa las siguientes categorías de información como directorio de información que puede ser revelado por la Escuela Preparatoria PPEP TEC para cualquier propósito a su discreción:

Directorio de Información

La Escuela Preparatoria PPEP TEC designa la siguiente información personal contenida en los resultados del estudiante como “directorio de información” y revelará esa información sin el consentimiento previo:

- El nombre del estudiante
- El nombre de los padres de familia
- La dirección del estudiante
- La fecha de nacimiento del estudiante
- La asignación de clases

- La foto del estudiante
- La escuela o distrito escolar que asistió anteriormente

Dentro de las tres primeras semanas de cada año escolar, la Escuela Preparatoria PPEP TEC publicará o enviará a casa con cada estudiante, la lista arriba mencionada o para que revisen la lista de los artículos del directorio de información, ésto se propone designar como directorio.

NOTA: La información de indisciplina o disciplina no se revelará a cualquier persona o agencia sin la aprobación previa de los padres de familia o del estudiante (si es mayor de 18 años) y la Oficina Administrativa.

ACTO DE PORTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE SEGURO MEDICO (HIPAA)

La Escuela Preparatoria PPEP TEC está dedicada a porteger la información médica del estudiante. La ley nos requiere que mantengamos privacidad de proteger información a cerca de la salud y proporcionar información en cuanto a practicas de privacidad de la Escuela Preparatoria PPEP TEC.

Sobre inscripción, todos los estudiantes recibirán una copia del “Aviso de Prácticas de Privacidad” de la Escuela Preparatoria PPEP TEC que es requerida por HIPAA. Si tiene alguna pregunta en cuanto a HIPAA y Prácticas de Privacidad por favor llame a la Superintendente.

INFORMACIÓN Y DERECHOS DE LOS PADRES

Sección 504

La sección 504 es una ley federal, que prohíbe la discriminación en contra de las personas con discapacidad en cualquier programa para recibir asistencia financiera federal. La ley define a una persona con discapacidad como alguien con:

- (a) Daño físico o mental con considerable límites para las actividades diarias (incluyendo aquellos como valiéndose por sí mismo, habilidades manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar).
- (b) Un registro de impedimento o considerando que tiene ese impedimento.

Para poder realizar sus obligaciones bajo la Sección 504, La Escuela Preparatoria PPEP TEC reconoce como responsabilidad y evitar discriminación en políticas y practicas en cuanto a sus estudiantes. No discriminación en contra de padres de familia o estudiantes con discapacidades a sabiendas se les permitirá en cualquiera de los programas y practicas en sistemas de la escuela.

El distrito, bajo ley, tiene responsabilidades específicas que incluye la responsabilidad de identificar, evaluar y si el estudiante es determinado para ser elegible en la Sección 504, para permitirles el acceso apropiado en los servicios educacionales.

Si el padre de familia o tutor no está de acuerdo con la determinación hecha por un profesional o por el distrito, el o ella tienen los derechos de tener una audiencia formal o informal con un oficial de audiencia imparcial.

Los Derechos de Educación de Familia y Actos de Privacidad

Los Derechos de Educación de Familia y Actos de Privacidad (FERPA) también especifica los derechos relacionados con los resultados de los estudiantes. Este acto les dá el derecho a los padres o estudiantes a:

1. Inspeccionar y revisar sus resultados.
2. Recibir copia de estos resultados.
3. Recibir una lista de todas las personas que tengan acceso a estos resultados.
4. Pedir una explicación de todos los artículos en los resultados.
5. Pedir una enmienda por cualquier reporte que sea inexacto o que viole los derechos del estudiante.
6. Una audiencia en la cuestión de que el distrito se rehuse a hacer una enmienda.

Si tiene alguna preguntas, por favor llame a la Oficina Administrativa de la Escuela Preparatoria PPEP TEC al (520) 294-6997.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC garantiza los derechos de cada estudiante para tener acceso a sus expedientes. También la política de la escuela es no liberar información a cerca de un estudiante o de sus padres sin el consentimiento del estudiante o de los padres de acuerdo con los Derechos de Educación de Familia y Actos de Privacidad.

Notificación y Confidencialidad de los Derechos en Cuanto a los Resultados de Educación de los Estudiantes y de los Padres de Familia con Discapacidad

Confidencialidad en los resultados de educación es un derecho en las escuelas públicas para los estudiantes y sus padres. Dos leyes federales, Los Individuos con Discapacidad en la Educación (IDEA) y Los Derechos de la Familia y Actos de Privacidad (FERPA) proveen estos derechos. Bajo estas leyes, “los resultados educacionales” significan que esos resultados están: (1) relacionados directamente con el estudiante y (2) mantenidos por una agencia educacional o institución o por otro partido actuando por la agencia o institución. Por supuesto los resultados del estudiante están en cada expediente del estudiante inscrito en una escuela pública. Las clases de información están juntas y mantenidas incluyendo, pero no es limitado al nombre del estudiante y padres de familia, dirección, número de teléfono; la fecha y lugar de nacimiento del estudiante; fecha en que se inscribió en la escuela; calificaciones que obtuvo en otras escuelas; asistencia, materias tomadas; calificaciones, actividades escolares, resultados de los exámenes; créditos obtenidos, vacunas; conducta; si alguna correspondencia de los padres y el niño encuentran otros resultados incluyendo exámenes de la vista y del oído.

Además, para niños con discapacidad, los resultados en la educación pueden incluir a parte de otras cosas, evaluación y materiales de exámenes; información de salud, cada año el Plan Educativo Individual (IEP), aviso a los padres, notas a cerca de las juntas del IEP documentación de consentimiento de los padres, información proporcionada por los padres; boletas de Calificaciones, resultados de los exámenes materiales relacionados con las acciones de disciplina y acuerdos de mediación.

La información es obtenida por diferentes fuentes incluyendo la de los padres de familia del estudiante y de los miembros de la escuela. También con permiso de los padres, la información puede ser obtenida por fuentes adicionales incluyendo de los doctores y de otros proveedores de salud.

Esta información es coleccionada para asegurar la indentificación propia del estudiante y de los padres de los estudiantes y el mantenimiento exacto de los archivos del progreso de los estudiantes en las actividades de la escuela. Para niños con discapacidad, información adicional es obtenida para identificar, evaluar y proporcionar una Educación Apropiable Pública y Gratuita de acuerdo con las leyes estatales y federales de educación especial.

Cada agencia participando bajo la Parte B de IDEA deberá de asegurarse que todas las etapas en conjunto se retengan, archiven y revelen los resultados de educación a terceros. Eso es en cumplimiento con la confidencialidad de las leyes federales. Además cualquier destrucción de cualquier resultado de educación con niños con discapacidad deberá de estar de acuerdo con los requerimientos regulados por IDEA.

La Oficina Federal de Conformidad de la Familia del Departamento de Educación de los Estados Unidos ha proveído el siguiente aviso de los derechos de los padres bajo FERPA.

Los Derechos Educativos de la Familia y Actos de Privacidad (FERPA) permiten a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los archivos de educación del estudiante. Son:

- (1) El derecho de inspeccionar y revisar los archivos de educación del estudiante dentro de 45 días de el día en que la escuela solicita acceso.

Padres o estudiantes elegibles deberán de enviar al director de la escuela (o al funcionario escolar) que deseen inspeccionar. El principal hará los arreglos necesarios para tener acceso y notificar a los padres o al estudiante elegible del tiempo y lugar donde los archivos puedan ser inspeccionados.

- (2) El derecho para solicitar una enmienda de los archivos del estudiante que el padre o el estudiante elegible crean que no es exacta.

Padres o estudiantes elegibles pueden pedir al distrito escolar enmendar un archive que ellos crean que no es correcto o dañado. Deberán de escribirle al director de la escuela, identificar claramente la parte del archive que quieren que se cambia y especificar porqué está inexacta o dañada.

Si la escuela no decide enmendar el archive solicitado por los padres o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible la decision y aconsejarles de los derechos a una audiencia en cuanto a la petición de enmienda. Información adicional en cuanto al proceso de audiencia será proveído al padre o estudiante elegible cuando se les notifique el derecho a una audiencia.

- (3) El consentimiento de revelar información personal contenida en los archivos de los estudiantes excepto al grado de que FERPA autorice revelar sin consentimiento.

Una excepción que permite revelar sin consentimiento, es revelar al funcionario escolar los intereses legítimos educativos. El funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como un administrador, supervisor, instructor o un empleado de apoyo (incluyendo de salud, personal medico y un personal de aplicación de la ley); una persona sirviendo en el consejo de administración, una persona o compañía con quien la escuela tenga contrato para que realice tareas especiales (como un abogado, auditor, asesor medico o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un

comité oficial, tales como de disciplina o comité de agravio, o asistiendo algún funcionario escolar realizando sus labores. Un funcionario escolar tiene un interés legítimo educacional si necesita revisar los archivos para poder realizar sus responsabilidades profesionales.

Por petición la escuela pueda ser que revele archivos sin consentimiento a algún funcionario de otra escuela o distrito donde el estudiante busca o intenta inscribirse.

Una agencia relatando un delito cometido por un estudiante con discapacidad deberá de asegurarse que las copias de educación especial y archivos disciplinarios del estudiante se envíen para su consideración a las autoridades pertinentes que se les reporte el crimen.

Una agencia relatando un crimen deberá de enviar copias al departamento de educación especial y archivos disciplinarios sólomente tan extenso como lo permita FERPA.

- (4) El derecho de quejarse con el Departamento de Educación de los Estados Unidos concerniente a fracasos presuntos por una escuela, para reunir los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de las oficinas administrativas de FERPA son:

**Family Policy Compliance Office
Departamento de Educación de los E.U.
400 Maryland Avenue SW
Washington D.C. 20202-5901**

La escuela puede designar información en los archivos de educación como “directorio de información” y pueda ser que lo revele sin el consentimiento de los padres, al menos que se le notifique a la escuela que no puede hacerlos sin consentimiento. La ley define “directorio de información” como sigue:

El nombre del estudiante, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, carrera, participación en actividades reconocidas oficialmente y deportes, peso y altura de los miembros del equipo, fechas de asistencia, diplomas y reconocimientos recibidos y la escuela más reciente que atendió el estudiante.

Los avisos de estos derechos están disponibles, si los solicita, en audiocassette, en braille y en otro idioma a parte de Inglés. Usted puede llamar al Departamento de Arizona de Educación al 602-542-5393 o 1-800-352-4558.

Estudiantes Extraviados

Los Estatutos Revisados de Arizona §15-829 requieren que cuando un padre e familia notifica al departamento de policía que su estudiante está extraviado, entonces la policía le notifica a la escuela. Se le requiere a la escuela “banderear” el archivo del estudiante y notificar a un representante de la ley si los archivos han sido requeridos por una agencia dentro o fuera del estado. Un representante de la ley notificará a cualquier personal de PPEP TEC que el estudiante está extraviado y luego esa persona le notificará inmediatamente a la Oficina Administrativa, la cual se asegurará de que todos los archivos estén señalados y supervisados.

PROTECCIÓN Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE (PDE)

PDE permite que los padres tengan ciertos derechos en cuanto a la conducción de encuestas, colección y uso de información para propósitos de mercadotecnia y ciertos exámenes finales. Esto incluye el derecho a:

- El consentimiento antes de que los estudiantes entreguen la encuesta concerniente a una o más de las siguientes áreas (revisión de información protegida) si la encuesta es financiada toda o en parte por el Programa del Departamento de Educación de los E.U. (ED)
 1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres;
 2. Problemas psicológicos o mentales del estudiante o de su familia;
 3. Problemas de conducta y sexo;
 4. Comportamiento antisocial, autoincriminatorio o humillante;
 5. Valorizaciones críticas de otros con quien el demandado tiene una relación cercana.
 6. Reconoce legalmente el privilegio de tener una amistad como con abogados, doctores o ministros;
 7. Prácticas de religiosidad, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres;
 8. Ingreso, además de requeridos por la ley para determinar programas elegibles.
- Recibir un aviso de oportunidad para que el estudiante opte por:
 1. Cualquier otra información protegida de la encuesta sin tener en cuenta financiación.
 2. Algún examen físico no de emergencia o de proyección requerida como una condición de asistencia, administrada por la escuela o sus agencias, y que no sean necesarias para proteger de inmediato la salud y seguridad del estudiante, excepto para el oído, vista, escoliosis o cualquier otro examen físico permitido o requerido por la ley estatal; y
 3. Actividades implicando colección, revelación o uso de información personal obtenidas de los estudiantes para mercadotecnia, vender o por otra parte distribuir la información a otros.
- Inspeccionar bajo petición y antes de que la administración lo use para:
 1. Para proteger la información de la encuesta de los estudiantes;
 2. Instrumentos usados para recoger información de los estudiantes para cualquier mercadotecnia, ventas u otros propósitos de distribución; y
 3. Material educacional usado como parte del plan educacional.

Estos derechos se transfieren de los padres a los estudiantes que tiene 18 años o menor emancipado conforme a la ley estatal.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC ha desarrollado una política en cuanto a estos derechos así como arreglos para proteger la privacidad del estudiante en la administración en la información protegida de las encuestas y en la colección, revelación o uso de información personal para mercadotecnia, ventas, u otros propósitos de distribución. La Escuela Preparatoria PPEP TEC notificará directamente a los padres de estas políticas por lo menos anualmente cuando empiece el año escolar y después cualquier cambio substantivo. La Escuela Preparatoria PPEP TEC notificará directamente, por correo, correo electrónico, a los padres de los estudiantes que tienen previsto a participar en actividades o encuestas anotadas abajo y proveerá una oportunidad a los padres para

optar si su hijo o hija estén fuera de la participación específica o de la encuesta. La Escuela Preparatoria PPEP TEC hará esta notificación a los padres de familia al principio del año escolar si PPEP TEC ha identificado la fecha específica o aproximada de las actividades o encuestas en este tiempo. Para encuestas y actividades previstas después de que empiece la escuela, se les notificará a los padres en un tiempo razonable de las actividades y encuestas planeadas enlistadas abajo y se les conderá una oportunidad de que opten si sus hijos participant en dichas actividades. Se les proporcionará a los padres la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. Siguiendo una lista de las actividades y encuestas específicas conforme a estas exigencias:

- Colección, revelación o uso de información personal para mercadotecnia, ventas u otra distribución
- Administración de cualquier información protegida y no financada toda o en parte por ED
- Algún examen físico no de emergencia descrito arriba

Los padres que crean que sus derechos han sido violados pueden quejarse a:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5901

DERECHOS DE SABER DE LOS PADRES

La nueva ley federal aprobada por el Presidente George W. Bush y el Congreso titulada “Ningún Niño Se Queda Atras” requiere que cada escuela proporcione ciertos avisos a los padres.

La Escuela Preparatoria PPEP TEC proporcionará, por petición y en una manera oportuna, información en cuanto a las cualidades profesionales de los estudiantes, maestros, incluyendo como mínimo, lo siguiente:

- Certificación estatal para niveles de grados/materias enseñadas
- Certificación de emergencia y otros estatutos provisionales
- Título y otros títulos obtenidos en la carrera
- Uso de ayudantes de maestros y las cualidades de ese personal

La Escuela Preparatoria PPEP TEC proporcionará a los padres a su tiempo debido:

- El nivel de logro del estudiante en el AIMS o Terra Nova; y
- Un aviso de que al estudiante se le ha enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no es calificado según los requisitos de Ningún Niño Se Queda Atras.

En el Estado de Arizona, a las escuelas alternativas no se les requiere que tengan maestros certificados. Sin embargo, la política de PPEP TEC es tener maestros certificados.

AVISO PUBLICO A LOS PADRES

La legislación requiere que la Escuela Preparatoria PPEP TEC deberá de notificar a todos los padres de familia que los curriculum vitae de los maestros están en el archivo y disponibles para su revisión en la Oficina Administrativa localizada en 1840 E. Benson Highway, Tucson, Arizona.

Si usted desea revisar un curriculum vitae de un maestro por favor llame a la Oficina Administrativa al (520) 294-6997.

FILOSOFÍA DE CONDUCTA

Políticas y Procedimientos

La disciplina es una de la experiencias más significativas en la escuela. Está directamente relacionada con ajuste y adaptación con éxito en la sociedad. Disciplina es el proceso a través del cual la persona no sólo sus derechos y aquellos de sus compañeros, pero también aprende a cerca de responsabilidades por el propio funcionamiento de una comunidad entera y de la escuela.

A través de este proceso, se respeta el individuo sea que sea la raza, color, sexo, credo, inteligencia, discapacidad, edad y los valores son adquiridos por medio de la amistad con la gente y en consecuencia de conducta positiva o negativa.

Disciplina vista en este sentido es el proceso de ayudar al estudiante a aprender a vivir, trabajar juntos en productividad y felizmente. Autoriza la constante consideración de todo el personal de la escuela, especialmente de maestros, quienes son los agentes claves en el proceso de aprendizaje. Disciplina deberá de ser aprendida por cada estudiante con un objeto básico por cada escuela y consecuentemente por cada maestro.

~~~~~

*Será la política de la Escuela Preparatoria PPEP TEC que proporcione a los estudiantes un lugar y ambiente salvo y seguro. Asegurar que esta política sea llevada a cabo, los Miembros del Consejo de Administración de la Escuela Preparatoria PPEP TEC establecer los porcedimientos administrativos relativos a la disciplina del estudiante.*

~~~~~

POLÍTICA DE DISCIPLINA

1. **Conducta Perjudicial.** Un estudiante no tratará ni intentará tratar en una conducta que es perjudicial o que perjudica cualquier funcionamiento, proceso o actividad en la escuela.
2. **Uniforme.** No cachuchas, mochilas, camisetas cortas y de tirantes, ropa con logo tipo de drogas, alcohol, tabaco, obscenidades, pantalones holgados, pantalones cortos demasiado cortos u otra ropa que sea más corta que el fondo de su dedo más largo cuando se ponga el brazo derecho para abajo en el lado de la pierna no son permitidos en el salón de clases. La determinación final de lo que es inapropiado será a discreción del Director.
3. **Dispositivos Electrónicos.** No se le permite a los estudiantes tener buscapersonas, teléfonos celulares o agujas de laser en el salón de clases. No deberán de tener grabadoras o videos en el salón a no ser que se el Director les haya dado permiso.
4. **Violación de las Leyes Federales, Estatales, Locales o Reglas y Políticas de la Escuela.** El estudiante no violará ninguna ley federal, estatal y local, política del consejo, regulación administrativa o regla de la escuela. ***AVISO: Fumar en propiedad de la escuela es una violación a la ley.***
5. **Desafío a la Autoridad y Veracidad.** El estudiante obedecerá las órdenes de los maestros, administradores y otros empleados y responderá a petición de estas personas con veracidad. El estudiante no hablará o se referirá al maestro, administradores o empleados en una manera vulgar.
6. **Alcohol, Drogas y Parafernalia.** El estudiante no poseerá venderá, usará, transferirá, o ande bajo la influencia del alcohol, drogas o medicamento (cierto uso de medicamento es permitido si lo recetó un doctor y es usado de acuerdo con la receta). El propósito de esta política, incluye drogas y cualquier narcótico o droga peligrosa, sustancias tóxicas, marihuana u otrassustancias ennumeradas en ARS §13-3401, como también en cualquier medicamento controlado ARS §13-3451 (5) y otras sustancias controladas definidas en las reglas I al V de las Sustancias Controladas (21 U.S.C. 812) y como una definición regular definida en 21 CFR 130011-1300.15. También las drogas significan un esteroide anabólico. El término medico significa medicinas patentes como son definidas en ARS §21-1901(39). Medicamento significa sustancias que son legalmente disponibles por prescripción médica sólomente. El estudiante no deberá de poseer, vender u ofrecerse a vendero transferir drogas o parafernalia definidas por ARS §13-3415.
7. **Vandalismo, Daños y Destrucción a la Propiedad.** El estudiante no dañará, destruirá o desfigurará cualquier propiedad de la escuela o propiedades que pertenezcan a otras personas. Un estudiante no dañará los libros, materiales y equipo. Los estudiantes o a los padres de familia se les harán cargos por daños a la propiedad de la escuela.

8. **Posesión de Armas o Artículos Peligrosos.** El estudiante no deberá de poseer o usar armas de fuego, armas, explosivos, fuegos artificiales o cualquier instrumento capaz de lastimar o creer que va a lastimar.
9. **Amenazas, Asaltos y Enfrentamientos.** El estudiante no deberá de amenazar física or verbalmente, abuser, asaltar o provocar una confrontación con algún estudiante, empleado o cualquier otra persona. “Ver las Pautas por el Reporte Obligatorio de Ley”.
10. **Intimidación, Acoso y Novatadas.** Intimidación es una forma de acoso. Es inaceptable el comportamiento que interrumpe el proceso educacional y no será tolerado por La Escuela Preparatoria PPEP TEC. El estudiante que provoque una intimidación mientras está en la escuela en camino a la escuela o que vaya de la escuela, será dado de baja del programa de PPEP TEC.

Intimidación puede ser en muchas maneras, que incluye, pero no es limitado a lo siguiente:

- La intimidación repetida por estudiantes con amenazas reales, imposición de abuso físico o mental.
- Insultos repetidos, sobrenombres, observaciones ofensivas.
- Extorción o posesión de dinero.

Esta política también se aplica a cualquier estudiante, aunque no esté directamente involucrado, puede condonar o apoyar a otro estudiante en actos de intimidación.

Todos los empleados de la escuela se les requiere que tomen acción cuando se observe que haya intimidación o sea reportada por un estudiante o un observador. Para reportar cualquier clase de incidentes al Director, consejero, o cualquier miembro del personal de maestros. Padres o tutores de estudiantes que sospechen de intimidación pueden reportarlo por escrito al Director de la escuela, o las Oficinas Administrativas. La identificación de la persona que está reportando la intimidación será estrictamente confidencial. Venganza en contra de la víctima, reportero de buena fe o testigo de intimidación es prohibida.

Intencional falsas acusaciones o falsos reportes de intimidación en contra de un estudiante están estrictamente prohibidas. Si un estudiante no está seguro a cerca de que si ha ocurrido una intimidación, el estudiante deberá de consultar con un maestro o con un empleado de la escuela.

Es requerido por ley, que se les notifique a los representantes de la ley de incidentes de intimidación.

Novatadas es una forma de acoso por el propósito de iniciar a otra persona en una organización. Es un acto que crea un riesgo y puede lastimar a la persona. La Escuela Preparatoria PPEP TEC no tolerará novatadas de ninguna clase durante la escuela o en alguna function de la escuela y el estudiante que cometa una novatada en contra de un estudiante o imponga a otro estudiante a cometer un acto de novatadas será dado de baja inmediatamente del programa de PPEP TEC. Una víctima de novatada que haya consentido esa actividad está también violando la política de novatadas y será disciplinado en consecuencia.

Cualquier estudiante que haya sido víctima de novatadas o testigo de novatadas de otro estudiante deberá de reportar el incidente inmediatamente al director de la escuela. Cualquier miembro del personal que sea testigo de novatadas deberá de reportarlo inmediatamente al director de la escuela. Padres o tutores de estudiantes que sospechen de novatadas deberán de reportarlo por escrito u oral al director de la escuela o a la Oficina Administrativa. La identificación de la persona que reporte el caso será estrictamente confidencial. Venganza en contra de la víctima reportero de buena fe o testigo de novatadas está prohibido.

11. **Difamación.** Un estudiante no usará frases o palabras difamatorias o distribuir materiales difamatorios. Palabras o materiales difamatorios son aquellos que son falsos y exponen a una persona a odio, desprecio, ridículo, disgusto o a una reacción equivalente o a algo falso y tener la tendencia de impugnar a persona o personas de su ocupación, negocio, o oficina.
12. **Obscenidad y Vulgaridad.** Un estudiante no debe de usar vocabulario vulgar u obsceno o gestos hacia un miembro del personal o estudiante o distribuir materiales obscenos y vulgares. Materiales obscenos, vocabulario o gestos son aquellos que una persona media que aplica estándares contemporáneos de la comunidad escolar, encontraría tomado en conjunto, apelaría a intereses lascivos y carecería del valor literario, artístico, político o científico el estándar para ser usado es el de la comunidad escolar en el reconocimiento del hecho de que esos estudiantes son, como un grupo, jóvenes y más sensibles que la población adulta en general. Un estudiante no deberá de usar vocabulario vulgar, materiales o gestos que sean representante sexual o actividades excretorias en una manera potencial ofensiva.
13. **Actividades de Pandilla.** Un estudiante no deberá de pertenecer a ninguna pandilla o a actividades relacionadas con pandilla, incluyendo: usando ropa, colores relacionados con pandilla, cachuchas, pantalones holgados o cortos, cintos largos que cuelguen, paliacates. Además grafiti, marcas y ciertos ademanes serán considerados y relacionados con actividades de pandilla. Esto aplica al grafiti, marcas o en cosas personales traídas a la escuela, también en los libros, carpetas, etc. El Director tomará la determinación final si es relacionado a pandillas.
14. **Rezagarse y Dejar un Desorden.** Un estudiante no deberá de rezagarse en o fuera de su carro mientras esté en el estacionamiento. A los amigos de los estudiantes no se les permite rezagarse en o alrededor de la escuela. Los estudiantes no ensuciarán la propiedad de la escuela.
15. **Haciendo Trampa.** El estudiante no tratará de hacer trampa en materiales o exámenes.
16. **Abuso, Asalto o Acusaciones Injustificadas Acerca de Empleados.** El estudiante no deberá de usar palabras obscenas y vulgares o gestos hacia un miembro del personal. El estudiante no deberá de hacer ninguna amenaza o comentarios a miembros del personal. El estudiante no hará acusaciones injustificadas acerca de miembro del personal.
17. **Acoso Sexual.** Un estudiante no deberá de hacer ningún comentario o gestos que puedan ser interpretados como progreso sexual hacia un estudiante o miembro del

personal. Un estudiante no deberá de usar palabras explícitas de sexualidad o gestos o que traigan materiales impresos de esta naturaleza a la escuela.

18. **Mal Uso de las Computadoras y del Internet.** Un estudiante no deberá de dañar, destruir o marcar o por otra parte desfigurar cualquier equipo de Preparación para el mundo de trabajo incluyendo el teclado, monitor y el ratón. Los estudiantes no deberán de insertar o bajar programas o archivos en el sistema de Preparación para el mundo de trabajo de la escuela sin aprobación del administrador de la escuela. Adicionalmente, los estudiantes no deberán de abusar del sistema de red, internet y correos electrónicos. Esto es a sabiendas de que se puede transmitir un virus, borrar o cambiar archivos, modificando la configuración de red en las computadoras, visitando páginas de internet que contienen vocabulario obsceno y vulgar y usando vocabulario vulgar y obsceno en cualquier forma o método.

NOTA:

- **Alguna de éstas areas también implican la Ley del Estado. Por ofensas menores, los oficiales de la escuela puedan necesitar de notificar a las autoridades respectivas. Para casos serios, a los oficiales de la escuela se les requiere que notifiquen a las autoridades competentes.**
- **Las Leyes de Arizona consideran esto como un insulto, abuso o asalto a un maestro u otros empleados mientras están ocupados en la ejecución de cualquier deber oficial.**
- **La Escuela Preparatoria PPEP TEC no responsable de característica perdida o robada.**

PROCEDIMIENTOS EN LA DISCIPLINA

PASOS PARA REMISIÓN DE DISCIPLINA

1. Sobre una inscripción del estudiante, un miembro del personal deberá de revisar la Política y Procedimientos de Disciplina de PPEP TEC con los padres o tutores y el estudiante y obtendrá sus firmas en la Página de Filosofía de Disciplina.
2. Si un problema de disciplina ocurre, el Director deberá de seguir el reglamento de disciplina en los terminus en que la acción fue tomada y enviar la copia correspondiente de Referencia de Disciplina del Estudiante Forma PTEC-20 a los padres, tutores dentro de 24 horas de la infracción.
3. Apelaciones pueden presentarse por escrito a la Oficina del Coordinador Regional. La Coordinadora Regional y un designado revisarán el caso y mandar una decisión por escrito dentro de tres días de haber recibido la apelación. La decisión será diseminada al personal de PPEP TEC y a los padres dentro de cinco días.
4. Las decisiones tomadas por el Coordinador Regional serán presentadas por escrito a la Superintendente en el 1840 E. Benson Hwy. Tucson, AZ 85714, quien

revisará todos los factores y tomará una decisión dentro de cinco días laborables después de recibir la apelación.

Para estudiantes con discapacidad los pasos siguientes se usarán:

1. Sobre una inscripción del estudiante, un miembro del personal deberá de revisar la Política y Procedimientos de Disciplina de PPEP TEC con los padres o tutores y el estudiante y obtendrá sus firmas en la Página de Filosofía de Disciplina.
2. Si un problema de disciplina ocurre, el Director y un representante de educación especial deberá de seguir el reglamento de disciplina en los terminus en que la acción fue tomada y enviar la copia correspondiente de Referencia de Disciplina del Estudiante Forma PTEC-20 a los padres, tutores y maestros de educación especial dentro de 24 horas de la infracción. Si un modelo de incidente de disciplina es documentado o si la acción de disciplina implica la suspensión escolar, el Maestro de Educación Especial seguirá los procedimientos concernientes de disciplina para educación especial especificados por la IDEA Enmiendas de 1997.
3. Dudas acerca del proceso pueden ser enviadas por escrito al Director de Servicios del Estudiante. El Director y/o un designado revisarán todos los factores del caso y atentará calmar diferencias a través de una mediación formal. Esta resolución será expedida al equipo del Plan de Educación del Estudiante para su consideración.
4. La apelación por una resolución final del proceso de disciplina de un estudiante discapacitado por el equipo del Plan de Educación Individual puede ser hecho pidiendo una audiencia como se especifica en las salvaguardias procesales del padre de los Individuos con Discapacidad en Educación.

NOTA: Cualquier estudiante que viole la política de la Escuela Preparatoria PPEP TEC durante las dos primeras semanas de período probatorio es sujeto a dars de baja del programa de la Escuela Preparatoria PPEP TEC inmediatamente.

Matriz de Disciplina

Conducta Prohibida		1er. Acontecimiento	2do. Acontecimiento	3er. Acontecimiento
1	Conducta Perjudicial	Advertencia documentada y retiro de la escuela hasta que vengan los padres a junta	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.	
2	Uniforme	Advertencia documentada, notificación a los padres y suspensión hasta el siguiente día	Advertencia documentada, notificación a los padres y se le suspende hasta que los padres y maestros se reúnan	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.
3	Dispositivos Electrónicos	Advertencia documentada, notificación a los padres y suspensión hasta el siguiente día	Advertencia documentada, notificación a los padres y se le suspende hasta que los padres y maestros se reúnan	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.
4	Violación de las Leyes Federales Estatales y Locales	Terminación automática del programa de PPEP TEC H.S.		
5	Desafío Autoridades y Veracidad	Advertencia documentada, notificación a los padres y se le suspende hasta que los padres y maestros se reúnan	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.	
6	Alcohol, Drogas y Parafernalia	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
7	Vandalismo, Daño Destrucción a la Propiedad	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
8	Posesión de Armas y Artículos Peligrosos	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
9	Amenazas, Asaltos y Enfrentamientos	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
10	Intimidación, Acoso y Novatadas	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
11	Difamación	Advertencia documentada	Participación de los padres, Documentada	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.
12	Obscenidad Vulgaridad	Advertencia documentada, notificación a los padres y suspensión hasta el siguiente día	Junta con los padres de familia	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.
13	Actividades de Pandilla, Grafiti	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
14	Rezagarse y Dejar en Desorden	Advertencia documentada	Junta con los padres de familia	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.
15	Haciendo Trampa	Advertencia documentada	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.	
16	Abuso, Asalto, Acusaciones	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
17	Acoso Sexual	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		
18	Mal uso de Computadoras e Internet.	Expulsión automática de la escuela PPEP TEC H.S.		

NOTA: La disciplina para los estudiantes con discapacidades estará en conformidad con los requisitos del Individuo en el Acto de la Educación con Discapacidad y las pólizas y los procedimientos de la Escuela Preparatoria PPEP TEC.

PAUTAS OBLIGATORIAS REPORTANDO A LA LEY

En el 2001, la Legislatura decretó un Reporte Obligatorio de Ley que asigna más responsabilidades a todas las escuelas Estatutos Revisados de Arizona §15-341-(A)

(33) A. Los Miembros del Consejo deberán...

33. Reportar cualquier sospecha de crimen en contra de personas o propiedades y cualquier incidente que pueda afectar potencialmente la seguridad de estudiantes, maestros o administradores a un representante local de la ley. La Escuela Preparatoria PPEP TEC y sus empleados son inmune de cualquier responsabilidad de cualquier acción de buena fe o promoción tomada de este párrafo.

Como resultado, todas las escuelas están obligadas a reportar al representante de la ley:

1. Cualquier sospecha de crimen en contra de personas o propiedades; y
2. Cualquier incidente que pueda afectar potencialmente la seguridad de estudiantes, maestros o administradores.

Esta ley nueva pone más demandas en cada uno. Hay ahora un deber de reportaje que es amplio y suficiente que incluye algunos actos de amenaza que habían sido manejados sólomente manejados a través de una acción disciplinara a nivel de escuela, conflicto, resolución e intervención o quizá aún ignorados. Virtualmente un crimen es un crimen cometido en contra de una persona o propiedad. Por consiguiente, todos los incidentes involucrando sospechas criminales de conducta deberán de ser reportados.

POLÍTICA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE COMPUTADORAS

CONTRATO CON INTERNET

Responsabilidades Personales

Los estudiantes aceptarán responsabilidades personales por reportar cualquier mal uso de la red al Director. El mal uso puede ser de muchas formas, pero es comúnmente visto como en cualquier mensaje recibido o enviado que indique o sugiera pornografía, obscenidad, inmoral o solicitando actividades ilegales, racismo, sexo, vocabulario inapropiado y otros problemas que se describen más adelante. Un copia firmado del Contrato de Internet debe estar en el expediente del estudiante.

Uso Aceptable de la Política

El uso de las cuentas del Internet en la escuela deberán de ser en apoyo de la educación e investigación dentro de las metas y objetivos educacionales de la Escuela Preparatoria PPEP TEC. Los estudiantes son responsables por mantener esta provision todo el tiempo que usen la información electrónica. Uso de otras organizaciones, redes o recursos de Preparación para el mundo de trabajo deben de obedecer las reglas apropiadas a la red. La transmission de cualquier material en violación de cualquier Ley de los E.U. está prohibida. Esto incluye pero no limita los derechos privados de materiales, amenazas u obscenidades o materiales protegidos por secreto de fabricación. Las actividades comerciales para ganancia generalmente no son aceptables. El uso de anuncio de producto o cabildeo político están prohibidos.

Política de Seguridad en el Internet

El uso del sistema de información es un privilegio, no un derecho y el inapropiado uso resultará en la cancelación de esos privilegios. Cada persona que use el Internet participará en una discusión con facultad y miembros de PPEP TEC en cuanto a comportamiento apropiado en el uso de la red. La Política de Seguridad en el Internet de PPEP TEC incluye páginas y correos electrónicos, sistemas de filtros en contra de virus, que reúnen los mejores esfuerzos para reducir acceso a los sitios de Internet que sean dañinos para nuestros estudiantes. Es la responsabilidad del Director y del estudiante a mantener los procedimientos aceptables incluyendo:

- No accedando al material inapropiado en el Internet.
- Usar responsablemente los correos electrónicos, chatiando y otras formas electrónicas de comunicación.
- No se autoriza el acceso a actividades fuera de la ley.
- No se autoriza la revelación uso y diseminación de información de indentificación personal.

Los estudiantes que tengan acceso al Internet serán supervisados por el Director y por el Departamento de Tecnología diariamente. Cualquier acceso no autorizado o inadecuado resultará en una acción disciplinarian, incluyendo despido. Esta política reúne los requisitos del Acto de Protección Nacional de Niños en el Internet §34-501-02.

Protocolo en la Red

Se espera que estudiantes cumplan con reglas generalmente aceptadas del protocolo en la red. Estas reglas incluyen pero no son limitadas a lo siguiente:

- a) Sea cortés! Nunca envíe, o anime a otros a enviar, mensajes abusivos.
- b) Use vocabulario apropiado. Recuerde que usted es un representante de nuestra escuela en un sistema no privado. Puede estar solo con su computadora, pero lo que usted dice y hace puede ser visto globalmente!
- c) Privacidad! Nunca proporcione su número de teléfono, dirección a estudiantes o colegas.
- d) Correo electrónico no es garantizado de que sea privado. Cada uno en el sistema tiene acceso al correo. Mensajes relacionados con, o en ayuda, de actividades ilegales deberán de ser reportadas a las autoridades.
- e) No use la red de cualquier modo que pueda interrumpir la red para otros.

Servicios

La Escuela Preparatoria PPEP TEC no hace ningunas garantías de cualquier clase, como expresado o implicado. La Escuela Preparatoria PPEP TEC no será responsable por ningún daño mientras esté en el sistema. Estos daños incluyen pérdida de datos como resultado de retrasos no planeados o por servicios de interrupción causados por el sistema o errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida vía sistema de información es a propio riesgo del estudiante. La Escuela Preparatoria PPEP TEC niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud obtenida a través del sistema.

Seguridad

La seguridad en cualquier sistema de Preparación para el mundo de trabajo es una prioridad alta. Si los estudiantes identifican cualquier problema de seguridad deberán de notificarlo al Director inmediatamente. Nunca demueste el problema a otros. Cualquier usuario identificado como riesgo de seguridad se le puede negar el acceso al sistema de información.

Vandalismo

Vandalismo es definido como un intento malicioso que puede dañar o destruir computadoras, impresoras, discos, datos de otro usuario, o a cualquier otra agencia o redes que conecten el sistema. Esto incluye, pero no es limitado, cargando o creando virus para computadoras.

Actualización

El servicio de información puede ocasionalmente requerir una inscripción nueva e información de la cuenta para continuar con el servicio. El estudiante deberá de notificar al Director de cualquier cambios en la cuenta de información del estudiante.

APÉNDICE

PPEP TEC HIGH SCHOOL

Formas Administrativas

PPEP TEC HIGH SCHOOL

CONTRATO DEL INTERNET PARA EL ESTUDIANTE

Estoy de acuerdo que permitiéndome el uso de Internet en la escuela no crea un derecho de propiedad y que la escuela puede revocar mi acceso o privilegio por cualquier razón o no razón. Entiendo y cumpliré con las provisiones y condiciones de este contrato. Entiendo que cualquier violación de la provisiones anteriores pueden resultar en **expulsion automática**, revocando el uso de mi cuenta y acción legal apropiada. También estoy de acuerdo en reportar cualquier mal uso del sistema de información al Director.

INFORMACIÓN DEL INTERNET PARA PADRES/TUTORES

Los estudiantes menores de 18 años también deberán tener la firma de sus padres o tutores que han leído este contrato.

Como padre o tutor del estudiante, he leído este contrato y entiendo que es designado con propósitos educativos. Entiendo que es imposible para la escuela restringir acceso en el sistema a materiales controversiales o inapropiados y no responsabilizaré a la escuela por materiales adquiridos en la red. También estoy de acuerdo en reportar cualquier mal uso del sistema de información a la administración de la escuela. Mal uso puede ser de muchas formas, pero puede ser visto como mensajes enviados o recibidos que indiquen o sugieran pornografía u obscenidad, solicitando actividades inmorales o ilegales, racismo, sexo, vocabulario inapropiado y otras consecuencias descritas previamente.

Nombre del Padre (Letra Impresa)

Firma del Padre

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha

*Una copia de este contrato deberá de archivar en el expediente del estudiante.

PPEP TEC HIGH SCHOOL

FILOSOFÍA DE DISCIPLINA

Página de Firma

Nosotros (estudiante y padre) hemos leído y entendido que las Políticas y Procedimientos de Disciplina de PPEP TEC H.S., incluyen el mal uso de computadoras y el Internet. Nosotros (estudiante y padre) entendemos las consecuencias si (yo) violo cualquier Política de Disciplina de PPEP TEC.

Las firmas abajo indican el acuerdo de respetar estas políticas y procedimientos.

Nombre del Padre/Tutor (Letra de Molde)

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha

Personal

Fecha

*Una copia de este contrato firmado deberá de archiversse en el expediente del estudiante.

PPEP TEC HIGH SCHOOL

FORMA DE REMISIÓN DE DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

Maestro: _____ Lugar _____

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____

504 Educación Especial
 Blanco Negro Asiático Hispano Indio Americano/Alaska

Anexe una breve declaración concerniente a las intervenciones.

Razón de la Remisión

Fecha de la Infracción

Firma del Maestro

Fecha

Respuesta del Estudiante:

Firma del Estudiante

Fecha

Acción del Maestro

Firma del Personal

Fecha

Fecha enviada por correo/entregada al padre/tutor: _____

Fecha en que se le llamó por Tel. al padre/tutor: _____

Notificado al Personal de Educación Especial: _____

PPEP TEC HIGH SCHOOL

CALENDARIO ESCOLAR

Fechas Importantes para el ciclo escolar 2006-2007 (180 días)

1er. Día para Todo el Personal	Agosto 7
1er. Día de la Escuela	Agosto 14
Día del Trabajo (Día Festivo)	Septiembre 4
Día # 40	Octubre 9
Fin del 1er. Cuarto	Octubre 12
Día de Calificaciones – No Estudiantes	Octubre 13
AIMS de Lectura/Escritura/Matemáticas (Otra Vez)	Oct. 31 – Nov. 2
Día de los Veteranos (Día Festivo)	Noviembre 10
Día de Dar Gracias (Día Festivo)	Nov. 23 - 24.
Fin del 2do. Cuarto	Diciembre 21
Día de Calificaciones - No Estudiantes	Diciembre 22
Vacaciones de Invierno	Dic. 25 – Enero 5
Día de Martin Luther King, Jr. (Día Festivo)	Enero 15
Día # 100	Enero 23
Vacaciones de Rodeo (Día Festivo)	Febrero 22 – 23
AIMS Escritura/Lectura	Febrero 27 – 28
AIMS Escritura/Lectura (Otra Vez)	Marzo 6 – 7
Fin del 3er. Cuarto	Marzo 15
Día de Calificaciones – No Estudiantes	Marzo 16
Vacaciones de Primavera – No Estudiantes	Abril 2 - 6
Exámenes de Terra de Nova	Abril 9 -11
AIMS de Matemáticas/Ciencias	Abril 11 – 12
AIMS Matemáticas (Recuperación)	Abril 17
Fin del 4to, Cuarto – Ultimo Día para Estudiantes	Mayo 25
Ultimo Día para el Personal	Mayo 25